CONTRATO No 154-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S Y CONSORCIO CENTRO DE SALUD

CONTRATO NUMERO	154-2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCION	CONVOCATORIA PÚBLICA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	E.S.E CLINICA GUANE Y SU R.I.S
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO DE SALUD
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, FLORIDABLANCA, SANTANDER"**
PLAZO DE EJECUCION (DIAS Y MESES)	**VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION (AA/MM/DD)	24 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO (AA/MM/DD)	SUJETA AL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL CONTRATO	**DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($19.109.107.001,61)**
ADICIONES	N/A
AÑO DE SUSCRIPCION	2026
DIAS DE SUSPENSION	SUJETO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ANTICIPO	N/A

Entre la **E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.**, con N.I.T. No. 804.006.936-2, representado legalmente por su Gerente Dr. **CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.500.992 expedida en Bogotá D.C., según consta en el Decreto No. 0143 de 22 marzo 2024 y acta de posesión No. 0128 de fecha 01 de abril de 2024, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo No. 019 del 18 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación) el que lo modifique o adicione, el cual le otorga facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, por una parte y por la otra la **CONSORCIO CENTRO DE SALUD**, representado legalmente por MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ, con NIT 902049287-0, e integrado por IGECOS SAS con un porcentaje de participación del 80% , CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS con un porcentaje de participación del 10% y GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS con un porcentaje de participación del 10%, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, siguiendo los lineamientos establecidos por la modalidad de convocatoria pública señalada en el artículo 39 y siguientes del Acuerdo No. 019 del 18 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación), la propuesta presentada por el contratista, y que se han surtido todas las etapas del proceso de selección, así como en el marco de lo establecido en la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, y según lo ordenado en la Resolución de Adjudicación No. 038 de 17 de marzo de 2026 expedida por el Gerente de la E.S.E Clínica Guane y su RIS dentro del proceso contractual bajo referencia CG-CP-001-2026, se procede a celebrar el presente contrato de obra pública, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, EN**

EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, FLORIDABLANCA, SANTANDER". SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones y alcance contractual:

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando aplique, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando aplique.

2) El contratista deberá contar con una cuenta bancaria a nombre propio.

3) Llevar a cabo la implementación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, conforme a los parámetros señalados en el Decreto No. 1072 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen y complementen.

4) Se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, oportunidad y economía procesal, evitando las dilaciones que pudieran presentarse. Además, se obliga a cumplir con el objeto del contrato, su alcance y con las especificaciones técnicas del mismo.

5) Se obliga a asumir en forma total y exclusiva las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la modalidad, tipo y naturaleza del contrato.

6) Dedicar toda su capacidad, idoneidad y experiencia en el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones surgidas de éste, así como también garantizar la calidad de la obra contratada.

7) Se obliga a cumplir con el plazo pactado para la ejecución de la contratación.

8) Cumplirá con todas las obligaciones previstas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y demás necesarios para el normal desarrollo de este.

9) Respetar los derechos constitucionales, jurisprudenciales, legales y laborales del personal que opera los procesos y subprocesos de los servicios de salud.

10) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, intereses o por haber suministrado información falsa.

11) Otorgar las pólizas y presentar los demás documentos indispensables para la legalización e inicio del contrato, dentro de los términos que solicite el E.S.E.

12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Empresa y demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas o correctivos necesarios.

13) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, acatar las instrucciones que realice la persona encargada de la supervisión del contrato sin que ello pueda interpretarse como subordinación o dependencia.

14) El contratista deberá asistir a las mesas de trabajo y comités a los que sea convocado, y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades contratadas.

15) Brindar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección social, informes o reportes que sean requeridos en la ejecución del contrato para garantizar el adecuado seguimiento de este por parte de la Entidad, entes de control y demás entidades o autoridades pertinentes.

16) El contratista respetará la confidencialidad de toda información que reciban o conozcan con relación a la ejecución del presente contrato, teniendo como única y exclusiva finalidad el permitir el cabal y correcto desempeño de sus obligaciones. Por lo tanto, se obligan a no difundir, comentar, copiar, entregar, comunicar a terceros o hacer un uso diferente de esta, por lo que la misma deberá ser manejada con absoluto cuidado y confidencialidad y responderá patrimonialmente por los perjuicios o la utilización indebida.

17) El contratista deberá utilizar y diligenciar correctamente y en forma completa los formatos establecidos por la entidad, así como también presentar los informes y reportes que sean requeridos por el supervisor del contrato.

18) El contratista deberá velar por el cumplimiento de las guías de manejo, protocolos, instructivos, políticas, procesos, procedimientos y reglamentos institucionales.

19) Pagar los impuestos de ley y demás costos o contribuciones a los que haya lugar.

20) El contratista deberá dotar a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Los (EPP) utilizados deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI

21) El contratista deberá mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

22) Las demás que se deriven de la ejecución del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con las condiciones pactadas, los estudios previos, el proyecto aprobado, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección.

2. Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015.

3. Entregar a satisfacción la obra contratada cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en la oferta económica.

4. Ejecutar la obra y realizar entrega de esta, conforme al cronograma de obra y plazo de ejecución previsto.

5. El contratista se compromete durante el desarrollo del objeto contractual a utilizar elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos.

6. Entregar los planos y memorias de cálculo de los ítems ejecutados como requisito para la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato por parte de la entidad.

7. Cumplir las instrucciones impartidas por el interventor y supervisor de la obra.

8. Informar a la E.S.E. CLÍNICA GUANE por intermedio del supervisor del contrato, de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

9. La intervención de obra deberá ajustar a los lineamientos, condiciones y demás disposiciones relacionadas con las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud, así como la demás normatividad vigente que aplique en materia de las condiciones de la infraestructura hospitalaria, ambiental y técnica.

10. Disponer durante toda la ejecución del contrato del personal contratado, el cual deberá cumplir con las condiciones mínimas habilitantes y de ponderación si este fue acreditado en la propuesta. En caso de algún cambio de integrantes del personal, se deberá contar con autorización por parte del supervisor y en todo caso, deberá cumplir con los requisitos inicialmente exigidos por la entidad frente a la idoneidad y experiencia del equipo de trabajo.

11. Dar cumplimiento durante la ejecución contractual a los criterios de ponderación acreditados en la propuesta presentada.

12. Presentar los informes de ejecución parciales y el informe final de ejecución de las actividades, los informes técnicos y de ejecución presupuestal para revisión y aprobación del interventor y el supervisor del contrato. Deberá registrar información fotográfica, información de avance de ejecución, cantidades de obra, relación de la bitácora de obra, relación del personal contratado, y la demás información que le sea requerida o que considere necesaria para demostrar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

13. Las demás que se señalen en la Ley o que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual propuesto bajo el documento de especificaciones técnicas publicado en la plataforma SECOP II, y las que hacen parte del proyecto aprobado por el MINSALUD, las cuales hacen parte integral del presente contrato.

Los ítems de obra a ejecutar son los siguientes:

ITEMS DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UDD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	MEDICIONES				
1.1.01	Localización, replanteo y control de obra con comisión topográfica	m2	6.944,55	$ 4.716,00	$ 28.034.498,00
1.2	DESMONTES				
1.2.01	Desmonte de aparatos sanitarios, incluye cargue y retiro	Und	5,00	$ 40.020,00	$ 200.100,00
1.2.02	Desmonte de marco y puerta, incluye cargue y retiro	Und	10,00	$ 50.667,00	$ 506.670,00
1.2.03	Desmonte de portón, incluye cargue y retiro	m2	23,31	$ 36.442,00	$ 849.463,00
1.2.04	Desmonte de ventanas, incluye cargue y retiro	m2	7,78	$ 28.360,00	$ 220.641,00
1.3	DEMOLICIONES				
1.3.01	Demolición concreto sobre terreno con compresor diésel y martillo, incluye cargue, retiro y disposición final (Incluya pisos, rampas, canales, sumideros, cimientos en concreto, adoquín, losa, tableta y cualquier otro tipo de acabado)	m3	40,20	$ 194.251,00	$ 7.808.890,20
1.3.02	Demolición de edificación existente con retroexcavadora, incluye cargue, retiro y disposición final	m2	104,47	$ 23.133,00	$ 2.416.705,00
1.4	EXCAVACIONES				
1.4.01	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	449,07	$ 113.374,00	$ 50.912.862,00
1.4.02	Excavación mecánica en material común, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	3.233,25	$ 63.406,00	$ 204.714.716,00
1.4.03	Descapote manual, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	232,32	$ 90.598,00	$ 21.047.727,00
1.5	RELLENOS				
1.5.01	Relleno con material seleccionado de préstamo, compactación mecánica con apisonador	m3	284,31	$ 119.751,00	$ 34.052.037,00
1.5.02	Relleno con material seleccionado de préstamo, compactación mecánica con rodillo vibrante tándem autopropulsado 1n	m3	348,48	$ 137.268,00	$ 47.828.183,00
1.5.03	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador	m3	17,60	$ 136.472,00	$ 2.328.260,00

1.5.04	Sub Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	17.50	$ 155.638.00	$ 2.723.525.00
1.5.05	Base granular Compactación Mecánica con Rodillo Vibrante Tándem 1m, extendido, nivelación y humedecido manual	m3	349.48	$ 177.195.00	$ 61.917.553.00
1.5.06	Relleno en triturado 3/8" a 3/4" para lecho filtrante	m3	11.72	$ 161.202.00	$ 1.889.287.00
1.5.07	Geotextil no tejido 2600 o similar	m2	137.17	$ 9.682.00	$ 1.328.080.00
	Subtotal				$ 468.349.254.00
2	CONCRETOS				
2.1	CIMENTACIÓN				
2.1.01	Concreto ciclópeo 60% concreto 3000 psi mezclado en sitio y 40% piedra rajón	m3	564.96	$ 570.511.00	$ 322.315.895.00
2.1.02	Solado de limpieza en concreto 2000 psi mezclado en sitio	m3	18.28	$ 736.250.00	$ 13.459.391.00
2.1.03	Zapata en concreto 4000 PSI mezclado en sitio	m3	247.99	$ 1.030.764.00	$ 255.608.857.00
2.1.04	Viga de cimentación en concreto 4000 PSI Premezclado. Área Transversal de 1601 cm2 hasta 2500 cm2	m3	132.31	$ 838.369.00	$ 110.924.602.00
2.1.05	Zarpa de muro en concreto 4000 PSI premezclado	m3	119.58	$ 838.382.00	$ 100.247.741.00
2.2	PLACA DE PISO				
2.2.01	Placa de onte piso en concreto 4000 psi premezclado.	m3	464.66	$ 946.699.00	$ 439.936.466.00
2.2.02	Placa de Piso Tanque en Concreto 4000 PSI Impermeabilizado Mezclado en Sitio	m3	43.61	$ 1.330.486.00	$ 58.015.842.00
2.2.03	Andén en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera.	m3	17.81	$ 1.071.113.00	$ 19.076.523.00
2.2.04	Rampa peatonal en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	m3	5.65	$ 1.268.913.00	$ 7.169.358.00
2.3	COLUMNAS Y MUROS				
2.3.01	Columna en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Área transversal hasta 400 cm2	m3	79.02	$ 2.289.278.00	$ 180.898.748.00
2.3.02	Columna en concreto 4000 psi mezclado en sitio. Área Transversal de 625 cm2 hasta 1600 cm2	m3	2.40	$ 1.478.111.00	$ 3.547.466.00
2.3.03	Columna en concreto 4000 psi premezclado. Área Transversal mayor de 2501 cm2	m3	233.05	$ 1.238.542.00	$ 288.642.213.00
2.3.04	Muros para tanque en concreto 4000 psi impermeabilizado mezclado en sitio.	m3	26.28	$ 1.541.566.00	$ 41.437.294.00
2.3.05	Muros en concreto 4000 psi premezclado	m3	231.83	$ 1.295.493.00	$ 300.394.142.00
2.4	VIGAS Y PLACAS AÉREAS				
2.4.01	Viga aérea y/o dintel en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Área transversal hasta 400 cm2	m3	63.77	$ 2.365.310.00	$ 150.835.619.00
2.4.02	Viga aérea en concreto 4000 psi premezclado. Área transversal de 1601 cm2 hasta 2500 cm2	m3	430.92	$ 1.627.171.00	$ 701.180.527.00
2.4.03	Alfajía fundida en sitio en concreto pulido de 3000 PSI, ancho 22 cm, Tipo VP.015, incluye acero de refuerzo, anclajes epóxicos y endurecedor superficial	m	242.16	$ 87.426.00	$ 21.167.205.00

2.4.04	Placa aérea aligerada en concreto 4000 psi premezclado	m3	302.94	$ 1.374.162.00	$ 386.000.695.00
2.4.05	Placa aérea maciza en concreto 4000 psi premezclado	m3	18.11	$ 1.122.722.00	$ 20.332.495.00
2.4.06	Placa aérea tanque en concreto 4000 psi impermeabilizado, mezclado en sitio	m3	12.70	$ 1.436.863.00	$ 18.248.160.00
2.4.07	Escalera aérea en concreto acabado superior pulido, inferior y laterales a la vista, 4000 psi premezclado	m3	20.30	$ 1.871.016.00	$ 37.981.625.00
2.5	BORDILLOS Y SARDINELES				
2.5.01	Bordillo recto en concreto 3000 psi mezclado en sitio (10 cm x 30 cm) tipo BS.001, incluye soldado y acero de refuerzo	m	344.92	$ 93.806.00	$ 32.099.130.00
2.5.02	Sardinel tipo A-10 prefabricado en concreto, achaflanado de 0.20 x 0.50 x 0.80 m	m	111.00	$ 121.654.00	$ 13.503.594.00
2.5.03	Franja de ajuste predio en concreto 3000 psi mezclado en sitio	m3	0.45	$ 895.688.00	$ 403.060.00
	Subtotal				$ 3.523.365.859.00
3	ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS				
3.1	ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS				
3.1.01	Acero de refuerzo figurado	Kg	318.912.75	$ 7.476.00	$ 2.384.191.719.00
3.1.02	Malla electro soldada	Kg	15.001.00	$ 6.726.00	$ 100.896.726.00
3.1.03	Estructura metálica en acero estructural con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte para superficies metálicas de interior	Kg	11.611.92	$ 23.892.00	$ 277.433.426.00
3.1.04	Anclaje con varilla de 3/8" L=0,45m y epóxico de fijación para columnetas y viguetas.	Und	4.260.00	$ 8.223.00	$ 35.029.980.00
	Subtotal				$ 2.797.551.851.00
4	CUBIERTAS Y CANALES				
4.1	CUBIERTAS				
4.1.01	Cubierta en panel tipo sandwich con aislante en Polisocianurato DIR SAFE CLASE 1 RETARDANTE AL FUEGO expandido de alta densidad (38 +/-2 Kg/m³) con Espesor=50 mm, lamina externa en Acero Calibre 26 Color Blanco Ral 9002 Acabado (sup) 5 trapecios /lamina inferior en Acero Calibre 28.	m2	1.471.60	$ 266.427.00	$ 392.020.688.00
4.1.02	Impermeabilización placa de cubierta con manto asfáltico 4.2mm modificado con polipropileno atáctico. Incluye pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica	m2	396.05	$ 130.572.00	$ 51.713.041.00
4.2	CANALES Y BAJANTES				
4.2.01	Canal en lámina galvanizada calibre 18, longitud de desarrollo 66 cm (con lados de 22 cm y dobles de rigidización de 3 cm en cada esquina), incluye boquillas y tapas, impermeabilizacion asfaltica, soportes, anticorrosivo en cromato de zinc y acabado pintura mate una cara.	m	210.10	$ 344.048.00	$ 72.282.804.00
	Subtotal				$ 516.016.533.00
5	MUROS DIVISORIOS				
5.1	MAMPOSTERÍA				
5.1.01	Muro en mampostería M15	m2	6.022.79	$ 73.506.00	$ 442.711.202.00
5.2	DIVISIONES SISTEMA LIVIANO				

5.2.01	División en solido fenólico laminado de espesor 12.0mm a 12.7mm. Color Verde Cítrus. Incluye paneles de puertas, laterales, pilastras, orinales y herrajes en acero inoxidable.	m2	97.68	$ 1.216.127.00	$ 118.693.605.00
	Subtotal				$ 561.404.807.00
6	CIELOS RASOS				
6.01	Cielo raso en lámina de yeso regular 1/2", incluye una mano en pintura vinilo tipo 2	m2	1.976.19	$ 82.416.00	$ 162.786.294.00
6.02	Cielo raso en lámina de yeso resiste a la humedad 1/2", incluye una mano en pintura vinilo tipo 2	m2	629.62	$ 92.561.00	$ 58.460.847.00
	Subtotal				$ 221.246.131.00
7	RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA				
7.1	TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA				
7.1.01	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	473.72	$ 12.393.00	$ 5.870.612.00
7.1.02	Red hidráulica PVC RDE 11 Diámetro 3/4", incluye accesorios de conexión	m	35.67	$ 16.630.00	$ 593.192.00
7.1.03	Red hidráulica PVC RDE 13.5 Diámetro 1", incluye accesorios de conexión	m	147.08	$ 20.833.00	$ 3.064.118.00
7.1.04	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	m	88.93	$ 30.672.00	$ 2.728.768.00
7.1.05	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 2 1/2", incluye accesorios de conexión	m	13.73	$ 67.619.00	$ 927.936.00
7.2	PUNTOS HIDRÁULICOS PVC AGUA FRÍA				
7.2.01	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	186.00	$ 25.217.00	$ 4.690.362.00
7.2.02	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	34.00	$ 30.514.00	$ 1.037.476.00
	Subtotal				$ 18.901.764.00
8	RED SANITARIA Y VENTILACIÓN				
8.1	TUBERÍAS PVC SANITARIA Y VENTILACIÓN				
8.1.01	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	201.36	$ 24.704.00	$ 4.974.397.00
8.1.02	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	m	385.96	$ 55.484.00	$ 21.414.605.00
8.1.03	Red sanitaria PVC Diámetro 6", incluye accesorios de conexión	m	43.69	$ 88.264.00	$ 3.856.254.00
8.1.04	Bajante sanitario PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	m	35.80	$ 61.629.00	$ 2.206.318.00
8.1.05	Red montante de ventilacion PVC 3"	m	2.40	$ 42.719.00	$ 102.526.00
8.1.06	Red ventilación PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	41.88	$ 28.070.00	$ 1.175.852.00
8.1.07	Bajante de ventilación PVC Diametro 2" incluye accesorios de conexión	m	25.20	$ 31.493.00	$ 793.624.00
8.1.08	Bajante ventilación PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	16.60	$ 38.176.00	$ 641.340.00
8.2	PUNTOS SANITARIOS PVC				
8.2.01	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	173.00	$ 45.860.00	$ 7.933.780.00
8.2.02	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	69.00	$ 76.357.00	$ 5.268.633.00
8.2.03	Punto ventilación PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	33.00	$ 46.072.00	$ 1.520.376.00
8.2.04	Conexión de red sanitaria y/o agua lluvia pozo existente (Ø = > 4"), incluye perforacion y reparacion.	Und	2.00	$ 578.147.00	$ 1.156.294.00

8.2.05	Punto ventilación PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	6.00	$ 56.423.00	$ 326.538.00
8.2.06	Rejilla desague PVC 3"x2" con sosco anticucaracha.	Und	164.00	$ 36.341.00	$ 5.596.514.00
	Subtotal				$ 56.967.051.00
9	RED AGUA LLUVIA				
9.1	TUBERÍAS PVC AGUA LLUVIA				
9.1.01	Red agua lluvia PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	68.15	$ 37.221.00	$ 2.536.611.00
9.1.02	Red agua lluvia PVC de 4", incluye accesorio de conexión	m	93.96	$ 55.484.00	$ 5.212.722.00
9.1.03	Bajante agua lluvia PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	129.00	$ 43.947.00	$ 5.669.163.00
9.1.04	Red aguas lluvias PVC Diámetro 6", incluye accesorios de conexión	m	53.63	$ 82.754.00	$ 4.440.242.00
9.1.05	Bajante aguas lluvias PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	m	51.60	$ 53.747.00	$ 2.773.345.00
9.2	PUNTOS AGUA LLUVIA PVC				
9.2.01	Punto agua lluvia PVC de 3", incluye accesorio de conexión	Und	40.00	$ 51.704.00	$ 2.068.160.00
9.2.02	Punto ventilación PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	16.00	$ 64.730.00	$ 1.035.680.00
9.2.03	Rejilla 4" x 8" tragante cupula aluminio	Und	12.00	$ 36.341.00	$ 436.092.00
	Subtotal				$ 24.172.015.00
10	RED ALCANTARILLADO				
10.1	TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL				
10.1.01	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 160mm (6"), incluye accesorios de conexión, cama de apoyo de mínimo 0.15 m, relleno lateral y conertura sobre el tubo de min 15 cm.	m	8.45	$ 93.359.00	$ 788.884.00
10.1.02	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 250mm (10"), incluye accesorios de conexión incluye accesorios de conexión, cama de apoyo de mínimo 0.15 m, relleno lateral y conertura sobre el tubo de min 15 cm.	m	7.92	$ 154.427.00	$ 1.223.062.80
10.1.03	Suministro e instalación de tubería de pared estructural alcantarillado hermético diámetro 500 mm (20"), incluye accesorios de conexión	m	45.29	$ 232.929.00	$ 10.547.025.00
10.2	TUBERÍAS DRENAJES				
10.2.01	Tubería PVC Drenaje 100 mm sin filtro, incluye accesorios de conexión	m	213.00	$ 34.109.00	$ 7.265.217.00
	Subtotal				$ 19.824.188.80
11	CAJAS DE INSPECCIÓN				
11.1.01	Caja de inspección 1.00x1.00 H= 1.00 m en ladrillo tanosa, incluye tapa en concreto	Und	2.00	$ 962.634.00	$ 1.925.268.00
	Subtotal				$ 1.925.268.00
12	RED CONTRAINCENDIOS				
12.1	RED POR PISO TUBERIAS RED CONTRAINCENDIOS				
12.1.01	Tubería 4" PVC C900 - UL/FM DR 18 (235 psi)	m	2.36	$ 323.099.00	$ 762.514.00
12.2	RED DESCOLGADA TUBERIAS RED CONTRAINCENDIOS				

12.2.01	Red Descolgada Tuberia 1" acero negro schadule 40, incluye accesorios y anclaje	m	822.73	$ 109.287.00	$ 87.127.594.00
12.2.02	Red Descolgada Tuberia 1 1/4" acero negro schedule 40, incluye accesorios y anclaje	m	82.28	$ 109.049.00	$ 8.972.552.00
12.2.03	Redf Tuberia 1 1/2" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	297.04	$ 111.233.00	$ 33.039.680.00
12.2.04	Red Descolgada Tuberia 2" acero negro schedule 40, incluye accesorios y anclaje	m	138.48	$ 187.144.00	$ 25.906.344.00
12.2.05	Red Tuberia 2 1/2" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	93.97	$ 171.932.00	$ 16.156.459.00
12.2.06	Red Tuberia 3" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	63.04	$ 289.484.00	$ 18.200.828.00
12.2.07	Red Tuberia 3 1/2" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	37.22	$ 201.909.00	$ 7.515.053.00
12.2.08	Red Tuberia 4" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	24.92	$ 230.423.00	$ 5.742.141.00
12.2.09	Red Tuberia 6" acero negro schedule 40, incluye accesorios y acabado en anticorrosivo y esmalte sintetico.	m	9.00	$ 232.932.00	$ 2.096.389.00
12.3	VALVULAS				
12.3.01	Válvula de corte tipo indicador de 4" FL x FL bd listada	Und	1.00	$ 1.480.172.00	$ 1.480.172.00
12.3.02	Valvula de cheque cortina 2 1/2" roscado	Und	1.00	$ 1.107.312.00	$ 1.107.312.00
12.4	SOPORTES				
12.4.01	Soporte antisismico longitudinal de 2 1/2" y/o 4" y/o 6" listado	Und	601.00	$ 411.803.00	$ 247.493.603.00
12.5	ACCESORIOS Y CONEXIONES				
12.6.01	Siamesa 4" con 2 salidas 2 1/2"	Und	1.00	$ 3.159.472.00	$ 3.159.472.00
12.6.02	Cabezal de mangueras 4" con 2 salidas de 2 1/2"	Und	1.00	$ 1.828.836.00	$ 1.828.836.00
12.6.03	Sensor de flujo 2 1/2"	Und	1.00	$ 1.216.869.00	$ 1.216.869.00
12.7	ROCIADORES				
12.7.01	Rociador pendiente y/o montante, cobertura estandar, respuesta rápida 1/2" y K=5,6 a 69°	Und	406.00	$ 178.448.00	$ 72.449.888.00
12.8	GABINETES				
12.8.01	Gabinete Contraincendios T1 (Gabinete metalico de 77x77x22 cm, Valvula angular de 1 1/2" certificada, manguera de 1 1/2" x 100m acoplada certificada, Soporte Canastilla para manguera de 1 1/2", Boquilla de policarbonato chorro niebla de 1 1/2", Hacha de 4.5 lb, Llave spanner sencilla 1 1/2" y Extintor pqs ABC de 10 lb con boquilla)	Und	3.00	$ 1.963.833.00	$ 5.891.499.00
12.8.02	Gabinete Contraincendios T3 (Gabinete metalico de 77x99x24 cm, Valvula angular de 2 1/2" y 1 1/2" certificada, Manguera de 1 1/2" x 100m acoplada certificada, Soporte Canastilla para manguera de 1 1/2", Boquilla de policarbonato chorro niebla de 1 1/2", Hacha de 4.5 lb, Llave spanner sencilla 1 1/2" y 2 1/2", Extintor pqs ABC de 10 lb con boquilla)	Und	3.00	$ 2.358.261.00	$ 7.074.783.00
	Subtotal				$ 502.211.979,00
13	APARATOS HIDROSANITARIOS				

13.1	APARATOS BAÑOS Y ASEO				
13.1.01	Sanitario alongado requerimiento ADA con sistema de conexio de entradas superior antivandalico, incluye fluxometro tipo palanca palanca 4.8 lps.	Und	26.00	$ 3.073.006.00	$ 51.825.200.00
13.1.02	Sanitario tipo institucional según requerimiento ADA	Und	37.00	$ 771.567.03	$ 28.547.978.00
13.1.03	Lavamanos de semipedestal en ceramica color blanco con especificacion ADA	Und	50.00	$ 1.094.167.00	$ 54.708.350.00
13.1.04	Lavamanos de colgar tipo institucional según requerimiento ADA, incluye brazos de soporte para instalación en mamposteria y griferia tipo push con manija para discapacitados	Und	8.00	$ 1.066.491.00	$ 8.531.928.00
13.1.05	Lavamanos en superficie solida Corian Ref. Glacer White 12mm termofundida en mason, incluye griferia tipo push de uso institucional.	Und	20.00	$ 1,834.619.00	$ 36.692.380.00
13.1.06	Pocata meson en superficie solida Corian Ref. Glacer White 12mm termofundida en mason, incluye griferia tipo push de uso institucional y canastilla filtro acero 4"	Und	14.00	$ 1.880.357.00	$ 26.324.998.00
13.2	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA				
13.2.01	Válvula de corte tipo pesado Red White 1/2".	Und	66.00	$ 149.827.00	$ 9.888.582.00
13.2.02	Válvula de corte tipo pesado Red White 3/4"	Und	1.00	$ 182.200.00	$ 182.200.00
13.2.03	Válvula de corte tipo pesado Red White 1".	Und	10.00	$ 204.673.00	$ 2.046.730.00
13.2.04	Válvula de corte tipo pesado Red White 1 1/2".	Und	1.00	$ 348.619.00	$ 348.619.00
13.2.05	Válvula de corte tipo pesado Red White 2 1/2".	Und	1.00	$ 878.988.00	$ 878.988.00
13.2.06	Válvula de corte tipo pesado Red White 4".	Und	1.00	$ 2.713.739.00	$ 2.713.739.00
	Subtotal				$ 222.689.693.00
14	MESONES				
14.01	Meson en concreto 3000 psi	m.	123.12	$ 81.600.00	$ 10.046.592.00
14.02	Meson en superficie solida Corian Ref. Glacer White 12mm, incluye mediacaña y salpicadero de 6cm y rastz de 4cm por el frente, 60 cm profundidad. No incluye pocetas.	m	123.12	$ 930.000.00	$ 114.501.600.00
	Subtotal				$ 124.548.192.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	RED DE MEDIA TENSIÓN				
15001	Puentes de media tensión	Und	1.00	$ 1.584.306.00	$ 1.584.306.00
15002	Suministro e instalación de estructura de protección y derivación subterráneas. Incluye bajante tubo galvanizado, puesta a tierra, montaje de protecciones pararrayos y cortacircuitos.	Und	1.00	$ 6.197.673.00	$ 6.197.673.00
15003	Suministro e instalación de cámara de inspección sencilla de 1,10 x 0,60 x 1,3 mts tipo RSS-005.	Und	5.00	$ 2.104.860.00	$ 10.524.300.00
15004	Suministro e instalación de ducto # 2 de 4" PVC tipo DB con canalización con toponisil. Incluye toponisil.	ml	9.00	$ 572.157.00	$ 5.149.413.00
15005	Suministro e instalación de ducto # 2 de 4" PVC (Incluye canalización).	ml	18.00	$ 97.203.00	$ 1.749.654.00

15006	Suministro e instalación de cable monopolar XLPE 15 KV de cobre de 3 # 2 AWG 133%.	ml	35.00	$ 293.971.00	$ 10.288.985.00
15007	Suministro e instalación de terminal premoldeados tipo exterior.	Jgo	1.00	$ 988.325.00	$ 988.325.00
	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA				
15008	Instalación de planta eléctrica de 150 KVA	Und	1.00	$ 3.010.280.00	$ 3.010.280.00
15009	Instalación de transformador seco tipo F 150 KVA V9 13200 /220/127 V (incluye suministro de celda de encerramiento metálica del transformador de 150 KVA)	Und	1.00	$ 14.278.054.00	$ 14.278.054.00
15010	Suministro e instalación de sistema de apantallamiento, compuesta por: alambrón de aluminio 1/0, bajantes de alambrón de aluminio 1/0, puntas captadoras, grapas de fijación en muro, soldaduras exotérmicas, varillas de puesta a tierra, cámaras de inspección de tierra, mts de cable de cobre desnudo 1/0 enterrado directamente.	Und	1.00	$ 30.318.905.00	$ 30.318.905.00
15011	Suministro e instalación de malla de puesta a tierra, compuesta por: conductor 2/0 CU, varilla en cobre de 5/8"x2,4 m + soldadura exotérmica de 150 gr. incluye suministro de molde fundente y accesorios, 1 pozo en mampostería con tapa 30x30 cm para inspección.	Und	1.00	$ 14.713.803.00	$ 14.713.803.00
15012	Suministro e instalación de celda de remonte unidad elevadora de cables	Und	1.00	$ 7.122.627.00	$ 7.122.627.00
15013	Instalación de celda de seccionamiento y protección en sf6 16 KA 630 AMP 24 KV con fusibles	Und	1.00	$ 2.092.176.00	$ 2.092.176.00
15014	Suministro e instalación de celda de medida unidad de medición 3 elementos con macromedidor ELSTER A1800 activo reactivo o similar	Und	1.00	$ 1.620.429.00	$ 1.620.429.00
	ACOMETIDAS Y TABLEROS PARCIALES				
15015	Tablero transferencia automático con totalizadores 400-500 A	Und	1.00	$ 1.719.744.00	$ 1.719.744.00
15016	Tablero general de baja tensión, incluye las protecciones definidas en los esquemas unifilares del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab general de baja tensión (TGBT) 220V	Und	1.00	$ 28.384.490.00	$ 28.384.490.00
15017	Tablero modulo crítico y vital 40 A (T-CV)	Und	1.00	$ 17.280.102.00	$ 17.280.102.00
15018	Tablero banco de condensadores 60 KVAR (T-BCOND)	Und	1.00	$ 19.882.898.00	$ 19.882.898.00
15019	Tablero general de bomba contraincendios TG-BCI, incluyendo la transferencia y las protecciones definidas en los esquemas unifilares del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab general de bomba contraincendios (TGBCI)	Und	1.00	$ 20.009.494.00	$ 20.009.494.00
15020	Tablero normal de distribución de iluminación y tomacorrientes servicios generales, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_normal servicios generales (TN-SG)	Und	1.00	$ 1.791.971.00	$ 1.791.971.00
15021	Tablero normal de distribución de iluminación y tomacorrientes consulta externa, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_normal consulta externa (TN-CEXT)	Und	1.00	$ 1.913.163.00	$ 1.913.163.00

15022	Tablero normal de distribución de iluminación y tomacorrientes apoyo diagnóstico, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_normal apoyo diagnóstico (TN-APOYO)	Und	1.00	$ 1.648.666.00	$ 1.648.666.00
15023	Tablero normal de distribución de iluminación y tomacorrientes administración, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento.Tab normal administración (TN-ADM).	Und	1.00	$ 2.021.513.00	$ 2.021.513.00
15024	Tablero de distribución de iluminación alumbrado exteriores, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_alumbrado exterior (T-EXT)	Und	1.00	$ 1.478.539.00	$ 1.478.539.00
15025	Tablero de bomba, incluyendo las protecciones definidas en los esquemas unifilares del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_bombas (T-BOS)	Und	1.00	$ 1.316.531.00	$ 1.316.531.00
15026	Tablero de ascensor pasajeros, incluyendo las protecciones definidas en los esquemas unifilares del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_ascensor pasajeros (T-ASCS)	Und	1.00	$ 1.315.957.00	$ 1.315.957.00
15027	Tablero de elevador camillero, incluyendo las protecciones definidas en los esquemas unifilares del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab_elevador camillero (T-ELEVC)	Und	1.00	$ 1.315.957.00	$ 1.315.957.00
15028	Tablero de distribución de aires acondicionados servicios generales, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab-aire acondicionado servicios generales (TAA-SG)	Und	1.00	$ 1.241.798.00	$ 1.241.798.00
15029	Tablero de distribución de aires acondicionados apoyo diagnóstico, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab-aire acondicionado apoyo diagnóstico (TAA-APOYO)	Und	1.00	$ 1.879.935.00	$ 1.879.935.00
15030	Tablero de distribución de aires acondicionados administración, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab aire acondicionado administración (TAA-ADM).	Und	1.00	$ 1.543.801.00	$ 1.543.801.00
15031	Tablero de distribución de aires acondicionados consulta externa, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Tab aire acondicionado consulta externa (TAA-CEXT).	Und	1.00	$ 1.776.444.00	$ 1.776.444.00

15032	Gabinete tablero de by pass para ups, incluyendo la instalación de la UPS con cables extraflexibles y los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. BY PASS TUPS crítica (1 KVA)	Und	1.00	$ 11.632.834.00	$ 11.632.834.00
15033	Gabinete tablero de BY PASS para UPS, incluyendo la instalación de la UPS con cables extraflexibles y los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. BY PASS TUPS vital (6 KVA)	Und	1.00	$ 12.038.835.00	$ 12.038.835.00
15034	Gabinete tablero de BY PASS para ups, incluyendo la instalación de la UPS con cables extraflexibles y los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. BY PASS TUPS regulado (8 KVA).	Und	1.00	$ 13.600.189.00	$ 13.600.189.00
15035	Tablero vital de distribución de iluminación y tomacorrientes servicios generales, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento.TAB_vital servicios generales (TV-SG)	Und	1.00	$ 1.556.740.00	$ 1.556.740.00
15036	Tablero vital de distribución de iluminación y tomacorrientes, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB_vital consulta externa (TV-CEXT)	Und	1.00	$ 1.419.828.00	$ 1.419.828.00
15037	Tablero vital de distribución de iluminación y tomacorrientes apoyo diagnóstico, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB_vital apoyo diagnóstico (TV-APOYO)	Und	1.00	$ 1.305.525.00	$ 1.305.525.00
15038	Tablero vital de distribución de iluminación y tomacorrientes apoyo diagnóstico, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB vital administración (TV-ADM).	Und	1.00	$ 1.180.719.00	$ 1.180.719.00
15039	Tablero regulado de distribución de iluminación y tomacorrientes servicios generales, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB_regulado servicios generales (TR-SG)	Und	1.00	$ 1.221.541.00	$ 1.221.541.00
15040	Tablero regulado de distribución de iluminación y tomacorrientes consulta externa, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB_regulado consulta externa (TR-CEXT)	Und	1.00	$ 1.263.246.00	$ 1.263.246.00
15041	Tablero regulado de distribución de iluminación y tomacorrientes apoyo diagnóstico, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de carga del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB_regulado apoyo diagnóstico (TR-APOYO)	Und	1.00	$ 1.263.820.00	$ 1.263.820.00

15042	Tablero regulado de distribución de iluminación y tomacorrientes administración, incluyendo las protecciones definidas en los cuadros de cargs del diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. TAB regulado administración (TR-ADM)	Und	1.00	$ 1.242.968.00	$ 1.242.968.00
15043	Tablero de control de iluminación normal, incluyendo los controles definidos en el diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. T_Control de iluminación normal (TCI-NORMAL) SG	Und	1.00	$ 2.586.214.00	$ 2.586.214.00
15044	Tablero de control de iluminación vital, incluyendo los controles definidos en el diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. T_Control de iluminación vital (TCI-VITAL) SG	Und	1.00	$ 2.587.714.00	$ 2.587.714.00
15045	Tablero de control de iluminación vital, incluyendo los controles definidos en el diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. T_Control de iluminación vital (TCI-VITAL) CEKT	Und	1.00	$ 2.164.264.00	$ 2.164.264.00
15046	Tablero de control de iluminación vital, incluyendo los controles definidos en el diseño y todos los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. T_Control de iluminación vital (TCI-VITAL) apoyo	Und	1.00	$ 2.164.264.00	$ 2.164.264.00
15047	Equipotencialización de las tierras de subestación, protección de rayos, telecomunicaciones	ml	24.00	$ 92.767.00	$ 2.226.408.00
15048	Ducto portacables cerrado de 300/54 mm incluyendo los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento.Pasillos circuitos normales	ml	132.00	$ 212.741.00	$ 28.081.812.00
15049	Ducto portacables cerrado de 300/54 mm incluyendo los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Pasillos circuitos vitales y criticos	ml	84.00	$ 212.741.00	$ 17.870.244.00
15050	Tubo EMT 3"	ml	12.00	$ 108.782.00	$ 1.305.384.00
15051	Tubo EMT 2"	ml	6.00	$ 55.709.00	$ 222.836.30
15052	Tubo EMT 1"	ml	60.00	$ 31.759.00	$ 1.905.540.00
15053	Acometida Trifásica a Transformador 150 KVA 3X(3N°4/0F + 1N°4/0N + 2/0T) AWG LSHF, incluye tuberia PVC 3 x 3" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. TRAFO	ml	20.00	$ 1.395.944.00	$ 27.918.880.00
15054	Acometida Trifásica a tablero general con cable de cobre 1x(3N°3/0F + 1N°3/0N + 6T) AWG LSHF, incluye tuberia PVC 1 x 3" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. TGBCI, T-RX	ml	22.00	$ 352.851.00	$ 7.762.722.00
15055	Acometida bifásica tablero con cable de cobre 1x(1N°10F + 1N°10N + 12T) AWG LSHF, incluye proporcion desde bandeja de tuberia EMT 1 x 1" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. TC-CEKT	ml	48.00	$ 36.525.00	$ 1.753.200.00

15056	Acometida bifásica a tablero con cable de cobre 1x(2N°8F + 1N°6N + 10T) AWG LSHF, incluye proporcion desde bandeja de tuberia EMT 1 x 1" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. TUPS CRITICA	ml	26.00	$ 58.962.00	$ 1.533.012.00
15057	Acometida Trifásica con cable de cobre 1x(3N°6F + 1N°6N + 8T) AWG LSHF, incluye proporcion desde bandeja de tuberia EMT 1 x 1" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. T ELEVC, TAA CEXT, TAA APOYO, TAA ADM, TN SG, TN CENT, TN APOYO, TN ADM	ml	446.00	$ 79.701.00	$ 35.546.646.00
15058	Acometida Trifásica a tablero con cable de cobre 1x(3N°8F + 1N°8N + 10T) AWG LSHF, incluye tuberia EMT 1 x 1" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. TGH, TASC, TAA SG, TUPS VITAL, TV SG, TV CEXT, TV APOYO, TV ADM, TUPS REGULADO, TR SG, TR CENT, TR APOYO, TR ADM	ml	378.00	$ 66.193.00	$ 25.020.954.00
15059	Acometida Trifásica a tablero con cable de cobre 1x(3N°10F + 1N°10N + 10T) AWG LSHF, incluye proporcion desde bandeja de tuberia EMT 1 x 1" y parte proporcional de accesorios y elementos de fijación y conexión. ACOM. T ALUMB EXT	ml	20.00	$ 49.439.00	$ 988.780.00
	SALIDAS DE ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ILUMINACION				
15060	Salida de iluminación luminaria de emergencia tipo R3 compact de 2 W, incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 1/2" y todos los materiales necesarios. EMERG.	Und	137.00	$ 188.617.00	$ 25.836.329.00
15061	Salida de iluminación panel luminoso de emergencia "Aviso Salida" de 1.8 W, incluyendo el suministro e instalación de tuberia PVC SCH40 DE 3/4" y todos los materiales necesarios. EMERG. Letrero salida pasillos	Und	15.00	$ 195.520.00	$ 2.932.800.00
15062	Salida de iluminación luminaria tipo hermética LED de 40 W incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Cuartos técnicos y parqueaderos	Und	104.00	$ 196.510.00	$ 20.437.040.00
15063	Salida de iluminación luminaria tipo panel cuadrado normal LED de 40 W incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 1/2" y todos los accesorios necesarios.Oficinas y módulos	Und.	97.00	$ 196.510.00	$ 19.061.470.00
15064	Salida de iluminación luminaria tipo bala LED de 7 W incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 1/2" y todos los accesorios necesarios. Pasillos, consultorios y cuartos especiales	Und.	9.00	$ 196.510.00	$ 1.768.590.00
15065	Salida de iluminación luminaria tipo bala LED de 13 W incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 1/2" y todos los accesorios necesarios. Pasillos, consultorios y cuartos especiales	Und	95.00	$ 196.510.00	$ 18.668.450.00
15066	Salida de iluminación luminaria tipo bala LED de 16 W incluyendo el suministro e instalación de tuberia proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Pasillos, consultorios y cuartos especiales	Und	320.00	$ 196.510.00	$ 62.883.200.00

15067	Salida de iluminación luminaria tipo bala LED de 22 W incluyendo el suministro e instalación de tubería proporcional desde bandeja de PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Pasillos, consultorios y cuartos especiales	Und	34.00	$ 195.510.00	$ 6.647.340.00
15068	Salida con sensor de iluminación 360°, 7 metros, incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. baños discapacitados	Und	72.00	$ 257.778.00	$ 18.560.016.00
15069	Salida con interruptor sencillo incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Consultorio, hospitalización, imagenología y cuartos	Und	108.00	$ 176.464.00	$ 19.057.032.00
15070	Salida con interruptor doble incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Administración, droguería, profesores y quirófanos	Und	5.00	$ 179.373.00	$ 896.865.00
15071	Salida con interruptor conmutable sencillo incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los accesorios necesarios. Serología	Und	56.00	$ 213.667.00	$ 11.965.352.00
15072	Salida con tomacorriente doble con polo a tierra incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los materiales necesarios. Administración, droguería, profesores y quirófanos	Und	78.00	$ 205.446.00	$ 16.024.788.00
15073	Salida con tomacorriente doble tipo hospitalaria con polo a tierra incluyendo el suministro e instalación de tubería EMT de 3/4" y todos los materiales necesarios. Uso especial atención a pacientes	Und	5.00	$ 340.760.00	$ 1.703.800.00
15074	Salida con tomacorriente doble regulado con polo a tierra incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los materiales necesarios. Uso especial laboratorio y equipos computo	Und	46.00	$ 228.414.00	$ 10.507.044.00
15075	Salida con tomacorriente doble GFCI con polo a tierra GFCI incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los materiales necesarios. Cuartos especiales y baños	Und	53.00	$ 257.298.00	$ 13.636.794.00
15076	Salida MINISPLIT incluyendo el suministro e instalación de tubería PVC SCH40 de 3/4" y todos los materiales necesarios. Salas administrativas	Und	17.00	$ 324.101.00	$ 5.509.717.00
15077	Suministro e instalación de luminaria de emergencia tipo RS COMPACT de 2 W,	Und	127.00	$ 183.781.00	$ 23.340.187.00
15078	Suministro e instalación de iluminación con panel luminoso de emergencia "Aviso Salida" de 1,8 W,	Und	15.00	$ 199.071.00	$ 2.986.065.00
15079	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo hermética LED de 40 W	Und	104.00	$ 305.155.00	$ 31.840.120.00
15080	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo panel cuadrado normal LED de 40 W	Und	97.00	$ 396.515.00	$ 38.461.955.00
15081	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo bala LED de 7 W	Und	9.00	$ 164.359.00	$ 1.479.231.00

15082	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo bala LED de 13 W	Und	95.00	$ 176.551.00	$ 16.772.345.00
15083	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo bala LED de 16 W	Und	320.00	$ 192.440.00	$ 61.580.800.00
15084	Suministro e instalación de iluminación con luminaria tipo bala LED de 22 W	Und	34.00	$ 244.988.00	$ 8.329.592.00
	ALUMBRADO EXTERIOR DECORATIVO				
15085	Tablero de control de alumbrado exterior	Und	1.00	$ 2.744.818.00	$ 2.744.818.00
15086	Acometida trifilar tablero con cable 1x (2#1OS + 1#10N + 12T) AWG LSHF, incluye tubería SCH40 DE 1" y excavación y tape ACOM. AEXT	ml	94.00	$ 67.177.00	$ 6.314.638.00
15087	Caja de inspección a Ext 0,3X0,3 m	Und	6.00	$ 184.178.00	$ 1.105.068.00
15088	Salida alumbrado incluye excavación y tapa	Und	6.00	$ 456.510.00	$ 2.739.060.00
15089	Luminaria Spring Primavera 45 W LED con poste 4,5 m y cimentación	Und	6.00	$ 2.521.517.00	$ 15.129.102.00
	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA 8 KW				
15092	Suministro e instalación de JINKO solar monocristalino de 550W	Und	16.00	$ 882.175.00	$ 14.114.800.00
15093	Suministro e instalación de inversores GROWATT SPH6000L	Und	1.00	$ 12.197.327.00	$ 12.197.327.00
15094	Suministro de estructura metálica 1 JINKO solar monocristalino de 550W	Und	16.00	$ 1.922.129.00	$ 30.754.064.00
15095	Suministro e instalación del sistema de puesta a tierra para el sistema fotovoltaico	Und	1.00	$ 392.626.00	$ 392.626.00
15096	Suministro sistema AC y tablero solar para conexión de inversores a tablero de distribución	Und	1.00	$ 2.522.143.00	$ 2.522.143.00
	Subtotal				$ 952.547.364.00
16	COMUNICACIONES				
	INSTALACIÓN VOZ Y DATOS				
16001	Bajante en tubería metálica 2"	ml	6.00	$ 111.611.00	$ 669.666.00
16002	Cámara de inspección de telecomunicaciones	Und	3.00	$ 697.602.00	$ 2.092.806.00
16003	Suministro e instalación de ducto # 2 de 2" PVC tipo DB con canalización con Topcamsil. Incluye Topcamsil.	ml	8.00	$ 535.261.00	$ 4.282.088.00
16004	Ducto PVC 2X3" DB incluye excavación y tapa	ml	25.00	$ 60.307.00	$ 1.507.675.00
16005	STRIP telefónico de ingreso de proveedores	Und	1.00	$ 461.406.00	$ 461.406.00
16006	Ducto portacables cerrado de 300/54 mm. incluyendo los accesorios de montaje necesarios para el correcto funcionamiento. Dasillos circuitos normales	ml	206.00	$ 212.741.00	$ 43.824.646.00
16007	Tubo SCH-40 3/4"	ml	1.767.00	$ 11.772.00	$ 20.806.524.00
16008	Gabinete único (RACK) de cableado en piso 1	Und	1.00	$ 20.821.112.00	$ 20.821.112.00
16009	Salida de datos sencilla, para vidao o TV, categoría 6A	Und	26.00	$ 129.673.00	$ 3.371.498.00
16010	Salida de datos doble, categoría 6A	Und	53.00	$ 185.577.00	$ 9.835.581.00
16011	PATCH CORD UTP, 6 pares, categoría 6A, 10 pies	Und	150.00	$ 68.993.00	$ 10.348.950.00

16012	Cable UTP blindado, 4 pares categoría 6A, para salidas de datos	ml	11.700.00	$ 6.859.00	$ 80.238.600.00
16013	Certificación de punto UTP blindado, categoría 6A	Und	150.00	$ 19.057.00	$ 2.858.550.00
16014	Instalación de switch de datos, 24 puertos RJ45 10/100/1000, PoE, Administrable	Und	6.00	$ 311.143.00	$ 1.866.858.00
16015	Sistema de puesta a tierra para telecomunicaciones	Und	1.00	$ 14.867.709.00	$ 14.867.709.00
	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				
16016	Panel de control de detección de incendios, capacidad hasta 1600 dispositivos, 4 lazos. Incluye batería y fuente	Und	1.00	$ 6.697.295.00	$ 6.697.295.00
16017	Fuente de energía auxiliar, 10 A, 120 VAC	Und	1.00	$ 2.267.894.00	$ 2.267.894.00
16018	Anunciador remoto, LCD, 80 Character, LED indicadores	Und	2.00	$ 2.731.055.00	$ 5.462.110.00
16019	Tubería EMT 1/2" y accesorios	ml	1.440.00	$ 23.773.00	$ 34.238.120.00
16020	Cable de incendios 2X16 FPLR	ml	1.020.00	$ 4.797.00	$ 4.892.940.00
16021	Cable de incendios 2X16 FPLR	ml	1.800.00	$ 4.283.00	$ 7.709.400.00
16022	Sensor detector de humo fotoeléctrico análogo inteligente	Und	4.00	$ 161.101.00	$ 644.404.00
16023	Sensor detector dual humo/temperatura fotoeléctrico análogo inteligente	Und	4.00	$ 196.541.00	$ 786.164.00
16024	Base estándar para sensor fotoeléctrico	Und	135.00	$ 40.588.00	$ 5.479.380.00
16025	Módulo de control simple 1 entrada de pulso clase B	Und	4.00	$ 220.279.00	$ 881.116.00
16026	Estación de alarma doble, fuego-luz + cubierta	Und	8.00	$ 518.007.00	$ 4.144.056.00
16027	Sirena compacta de muro hasta 79.4dBA, Estrobo LED 15-75CD, "Fuego"	Und	5.00	$ 282.657.00	$ 2.020.455.00
16028	Módulo de relevo de control. operación seccionable	Und	4.00	$ 202.215.00	$ 808.860.00
16029	Módulo de entrada sencilla	Und	4.00	$ 192.523.00	$ 770.092.00
16030	Módulo de entrada dual	Und	8.00	$ 221.833.00	$ 1.774.664.00
16031	Detector transmisor de O2	Und	2.00	$ 1.444.736.00	$ 2.889.472.00
16032	Detector transmisor de NO2	Und	2.00	$ 1.726.938.00	$ 3.453.876.00
16033	Detector transmisor de CO2	Und	2.00	$ 1.707.475.00	$ 3.414.950.00
16034	Controlador hasta 4 entradas análogas y 2 salidas de relevo para el sistema de monitoreo de gases	Und	2.00	$ 5.301.641.00	$ 10.603.282.00
	CCTV CÁMARAS DE VIGILANCIA				
16035	Cámara domo de 2 MPX mínimo – IP Camera, White, D/N Real, IR LED 30M, 2.8 MM, IP67.	Und	21.00	$ 493.713.00	$ 10.367.973.00
16036	Cámara bala de 2 MPX mínimo – IP Camera, White, D/N Real, IR LED 30M, 2.8 MM, IP67.	Und	5.00	$ 600.478.00	$ 3.002.390.00
16037	NVR. Grabador IP. Incluye disco duro	Und	1.00	$ 5.354.684.00	$ 5.354.684.00
16038	Monitor TV 55" con soporte en pared	Und	1.00	$ 10.244.897.00	$ 10.244.897.00
16039	Tubería flexible 1/2" y accesorios	ml	312.00	$ 12.084.00	$ 3.770.208.00
	TELEVISIÓN IP				

16040	Monitor TV 55" con soporte en pared, para cartelera digital en sala de espera	Und	5.00	$ 3.889.969.00	$ 19.449.345.00
16041	Salida de datos sencilla, categoría 6A, PARA TV IP	Und	5.00	$ 133.223.00	$ 666.115.00
	TELEFONÍA IP				
16042	Teléfono IP de escritorio para telefonía IP	Und	45.00	$ 480.193.00	$ 21.608.685.00
16043	Teléfono conmutador	Und	1.00	$ 1.733.248.00	$ 1.733.248.00
16044	Central digital de telefonía IP	Und	1.00	$ 5.760.441.00	$ 5.760.441.00
	SONIDO AMBIENTAL / PERIFONEO				
16045	Estación de llamado de sonido ambiental/perifoneo	Und	4.00	$ 9.290.230.00	$ 37.160.920.00
16046	Instalación de amplificador de audio de alta eficiencia. 5CH, 105W PER CH, 8 ohm, 5 MINI, soporte audio SD. Mínimo	Und	1.00	$ 3.574.448.00	$ 3.574.448.00
16047	Parlante de techo	Und	27.00	$ 397.342.00	$ 10.728.234.00
16048	Cable dúplex polarizado 2x18 AWG	Und	610.00	$ 3.693.00	$ 2.252.730.00
16049	Tubería EMT 3/4" y accesorios	ml	177.00	$ 32.584.00	$ 5.767.368.00
	Subtotal				$ 457.038.316.00
17	ACABADOS DE PARED				
17.1	FRISOS Y ESTUCOS PARED				
17.01 .01	Friso liso pared con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos y dilataciones	m2	6.766,82	$ 25.435.00	$ 172.157.306.00
17.01 .02	Friso liso pared con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluya filos y dilataciones	m2	6.762,24	$ 37.883.00	$ 256.348.643.00
17.01 .03	Estuco plástico pared interior y/o exterior	m2	11.651,48	$ 14.831.00	$ 172.803.130.00
17.01 .04	Media caña en mortero 1:3 impermeabilizado pared - pared.	m	655.50	$ 19.317.00	$ 12.662.294.00
17.01 .05	Embone en mortero 1:3 puertas y ventanas.	m	1.874,24	$ 11.916.00	$ 22.333.444.00
17.2	PINTURA PARED				
17.02 .01	Pintura vinilo tipo 1 pared interior, sobre estuco, tres manos	m2	6.466,86	$ 15.714.00	$ 101.620.262.00
17.02 .02	Pintura acrílica antibacterial pared interior, sobre estuco, dos manos.	m2	1.164,74	$ 17.534.00	$ 20.422.316.00
17.02 .03	Pintura acrílica exterior pared, sobre estuco, dos manos.	m2	3.509,09	$ 19.181.00	$ 67.346.314.00
17.3	PINTURA CIELO RASO Y BAJO PLACA				
17.03 .01	Pintura vinilo tipo 1 cielo raso, dos manos.	m2	1.574,84	$ 20.976.00	$ 33.643.089.00
17.03 .02	Pintura acrílica antibacterial cielo raso, dos manos	m2	705.17	$ 21.995.00	$ 15.439.697.00
17.4	ENCHAPES PARED				
17.04 .01	Enchape pared cerámica tipo rectificado 30 cm x 60 cm	m2	1.889,97	$ 70.434.00	$ 133.117.865.00
	Subtotal				$ 944.714.560.00
18	ACABADOS DE PISOS				
18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				

18.01 .01	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	188.20	$ 39.464.00	$ 6.243.205.00
18.01 .02	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3 e=4cm.	m2	763.34	$ 52.588.00	$ 40.142.524.00
	JUNTAS Y TRATAMIENTO DE GRIETAS				
18.2	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
18.02 .01	Enchapa de piso cerámica tipo rectificado 30 cm x 60 cm	m2	322.85	$ 75.194.00	$ 24.276.383.00
18.02 .02	Piso baldosa de granito color blanco Huila grano 5 de 30 x 30 cm, incluye destronque y brillada	m2	2.149.40	$ 176.733.00	$ 379.869.910.00
18.02 .03	Piso vinilo alto tráfico espesor 2 mm, incluye post formado de piso sobre mediacaña adhesivo y soldadura.	m2	158.20	$ 141.784.00	$ 22.430.229.00
18.02 .04	Cinta Antideslizante 24mm	m	252.00	$ 9.219.00	$ 2.323.188.00
18.3	CORONA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
18.03 .01	Guarda escobas de granito color blanco Huila grano 5 de 30x7 cm.	m	1.826.60	$ 47.882.00	$ 87.461.261.00
18.03 .02	Mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado piso pared pulida, incluye endurecedor de cuarzo	m	462.37	$ 49.408.00	$ 22.844.777.00
18.03 .03	Mediacaña en granito pulido altura 9 cm (Piso - Pared), incluye dilataciones.	m	556.57	$ 78.068.00	$ 43.450.307.00
18.03 .04	Mediacaña en PVC altura 9 cm (Pared - Cielo raso).	m	404.97	$ 25.378.00	$ 10.277.329.00
18.4	ACABADO PISO EXTERIOR PEATONAL				
18.4. 01	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla Glnlinaro.	m2	175.00	$ 108.686.00	$ 19.002.550.00
18.4. 02	Piso adoquín táctil guía líneas y puntos peatonal cuadrado 20 x 20 x 6 cm en concreto color gris sobre mortero 1:4 y malla Glnlinero.	m2	6.00	$ 113.201.00	$ 682.806.00
18.4. 03	Piso adoquín demarcador visual Amarillo cuadrado 20 x20 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla Glnlinaro	m	111.00	$ 32.594.00	$ 3.616.824.00
18.4. 04	Piso adoquín táctil guía líneas y puntos cuadrado 20 x 20 x 6 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla Glnlinaro, por metro lineal	m	111.00	$ 27.292.00	$ 3.029.412.00
18.5	ACABADO PISO VEHICULAR Y CANCHAS				
18.5. 01	Piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla Glnlinero.	m2	40.00	$ 118.579.00	$ 4.743.160.00
	Subtotal				$ 670.163.853.00
19	PUERTAS, VENTANAS, ESPEJOS Y VIDRIOS				
19.1	PUERTAS				
19.1. 01	Puerta metálica Batiente tipo doblepánel en lámina cold rolled calibre 20 y marco en lámina cold rolled Cal 20. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color blanco acabado mate, manija bari en acero inoxidable roseta cuadrada y Rejilla de ventilacion inferior.	m2	407.42	$ 394.664.00	$ 160.784.007.00
19.1. 02	Puerta doble batiente de vidrio templado claro 10 mm, incluye bisagra de piso tipo speedy M2S, cerradura central, cerradura de piso, manija y accesorios en acero inoxidable	m2	32.40	$ 1.282.966.00	$ 42.521.006.00

19.1.03	Porton batiente de accion automatica en lamina calibre 20, con marco estructural de 3x1.5" calibre 18, con apliques segun diseño, incluye puerta peatonal, pintado con pintura poliuretano mate lisa colores segun diseño, kit de brazous electromecanicos para puertas batientes de hasta 6 m y peso de 400 kg, uso intensivo, 2 controles remotos, 1 tarjeta controladora central y 1 pulsador manual.	m2	15.00	$ 929.850.00	$ 13.947.750.00
19.2	VENTANAS				
19.2.01	VE.023 Ventana de corredera en marco de aluminio 744 color natural, hojas en vidrio incoloro laminado e=3mm + 3mm.	m2	97.46	$ 376.693.00	$ 36.721.540.00
19.2.02	VE.021 Ventana corredera en marco de aluminio 744 color natural, hojas en vidrio incoloro laminado e=3mm + 3mm con pelicula de seguridad, en la parte superior rejilla tipo celosia en aluminio 744 color natural	m2	203.44	$ 336.262.00	$ 68.205.701.00
19.2.03	VE.022 Ventana fija en rejilla y marco en aluminio 744 color segun diseño.	m2	47.82	$ 590.415.00	$ 28.232.454.00
19.2.04	Ventanas fijas en vidrio templado claro 10 mm y accesorios en acero inoxidable	m2	126.10	$ 973.186.00	$ 122.722.647.00
19.3	ESPEJOS Y VIDRIOS				
19.3.01	Espejo biselado 4 mm	m2	61.10	$ 536.337.00	$ 32.709.091.00
	Subtotal				$ 506.154.204.00
20	BARRAS DE APOYO				
20.01	Barra abatible vertical 800 mm para discapacitados	Und	18.00	$ 415.836.00	$ 7.485.048.00
20.02	Barra recta 600 mm para discapacitados	Und	16.00	$ 183.186.00	$ 2.930.976.00
	Subtotal				$ 10.416.024.00
21	ZONA VERDE				
21.01	Prado japonés, incluye tierra negra para abono	m2	270.00	$ 24.500.00	$ 6.615.000.00
21.02	Planta Espada San Jorge	Und	40.00	$ 11.073.00	$ 442.920.00
21.03	Planta Jade	Und	40.00	$ 11.073.00	$ 442.920.00
21.04	Planta Coral Rojo	Und	40.00	$ 13.746.00	$ 549.840.00
21.05	Planta Araca	Und	40.00	$ 19.092.00	$ 763.680.00
21.06	Árbol Guayacán h= 2.0 m.	Und	5.00	$ 81.401.00	$ 407.405.00
21.07	Árbol Casco de Vaca h= 3.0 m.	Und	5.00	$ 100.152.00	$ 500.960.00
21.08	Contenedor de raices longitudinal, rectangular o cuadrado en concreto de 3000 PSI mezclado en sitio, espesor 10 cm, Incluye malla electrosoldada y acero de refuerzo.	m2	175.55	$ 176.337.00	$ 30.955.969.00
	Subtotal				$ 40.678.685.00
22	SEÑALIZACIÓN				
22.01	Lineas de demarcacion vial con pintura en frio	m	549.84	$ 7.367.00	$ 4.050.671.00

22.07	Demarcacion vial con pintura en frio	m2	181.00	$ 62.472.00	$ 11.307.432.00
22.08	Señalización vertical vial en lámina calibre 22 y base en ángulo de 2"x2"x1/4", (incluye cimentación)	Und	6.00	$ 941.811.00	$ 5.650.866.00
22.09	Suministro e instalación de letrero en acrilico retroiluminado con cinta LED, incluye accesorios de instalacion o anclaje.	Und	1.00	$ 3.812.656.00	$ 3.812.656.00
	Subtotal				$ 24.221.625.00
23	ASCENSORES				
23.01	Instalación de ascensor sin sala de máquinas, pasajeros capacidad 8 personas o 630 Kg, apertura 2S unilateral, velocidad de 60 m/min, tres paradas, operación colectiva selectiva automática en ambos sentidos, recorrido de 12.15m, sistema de nivelación controlado electrónicamente por microprocesador y renivelación automática, ancho y altura útil de entrada 800mm X 2100mm, medidas interiores de cabina 1100mm de ancho X 1400mm de fondo X 2300 mm de alto, techo SSO, paneles frontal, laterales y posterior en acero inoxidable cepillado, piso vinilo, espejo, pasamanos en acero inoxidable cepillado, incluye sistema de alarma, luz de emergencia de cabina, preapertura de puertas antes de llegada, Paso por alto automático , Apagado automático de ventilador, Apagado automático de luz, Servicio de ascensorista, Escritilla en el panel de operación de cabina, Cancelación de llamada falsa tipo botón de Emergencia para hospital, Anulación de operación puertas, Banda de seguridad, Rayos Infrarrojos, Interruptor para retorno de emergencia por incendio, Sistema de emergencia para nivelación con baterías, Confirmación sonora de registro de llamada en botón de hall, Anuncio de llegada con un sonido para subir; dos sonidos para bajar, anuncio voz cabina, Confirmación sonora de registro de llamada en los botones de cabina, los botones de cabina, Señal de televisión, Ventilador, Autotransformador, Renivelación, Señalización Braille, Sensor de sobrecarga con señal luminosa, elementos y accesorios para cumplir con la norma NTC 5926-1 actualizada el 21 de abril de 2021 - Incluya certificación, Incluye elementos y accesorios para cumplir con la norma NTC 4349 actualizada el 22 de marzo del 2017.	Und	2.00	$ 34.647.921.00	$ 69.295.842.00
	Subtotal				$ 69.295.842.00
24	ASEO Y LIMPIEZA				
24.01	Aseo y limpieza.	m2	5.964.5 $	$ 3.265.00	$ 19.478.956.00
24.02	Cargue, retiro y disposición final de escombros.	m3	80.00	$ 49.695.00	$ 3.962.400.00
	Subtotal				$ 23.377.356.00
25	FACHADAS				
25.01	FACHADA TIPO CORTASOL AEROBRISSE O SIMILAR. Celosia en Aluzinc separados 220 mm entre ejes con color de acabado a preferencia del cliente según disponibilidad del proveedor, anclado a tubería de aluminio en 3" x 1.1/2", acabado en pintura esmalte.	m	2.723.3 0	$ 196.126.00	$ 534.103.936.00
25.02	FACHADA TIPO CORTASOL AEROSCREEN O SIMILAR. Celosia separadas 320 mm entre ejes con color de acabado a preferencia del cliente según disponibilidad del proveedor, anclado a tubería de aluminio en 3" x 1.1/2" Acabado en pintura tipo esmalte color a preferencia del cliente. El elemento permite movimiento manual para abrocolalo en cualquier dirección.	m	75.00	$ 547.931.00	$ 41.094.825.00
	Subtotal				$ 575.204.761.00
26	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
26.1	CONDUCTOS (Suministro e instalación)				
26.1.01	Ducto de Polisocianurato de 20 mm	m2	736.21	$ 284.276.00	$ 209.286.834.00
26.2	DIFUSORES Y REJILLAS (Suministro e instalación)				
26.2.01	Difusor de Suministro L-JS-OB-4vias - 12"X12"	Und	26.00	$ 239.613.00	$ 6.229.938.00
26.2.02	Difusor de Suministro L-JS-OB-4vias - 15"X15"	Und	10.00	$ 400.488.00	$ 4.004.880.00

26.2.03	Rejilla de retorno aleta fija L-RA 20" x 20" con damper manual	Und	9.00	$ 392.023.00	$ 3.528.207.00
26.2.04	Difusor de Suministro L-JS-OE-4vias - 24"X24"	Und	9.00	$ 588.664.00	$ 5.297.896.00
26.2.05	Rejilla de retorno aleta fija L-RA 12" x 12" con damper manual	Und	4.00	$ 470.775.00	$ 1.883.100.00
26.2.06	Rejilla de retorno aleta fija L-RA 15" x 15" con damper manual	Und	8.00	$ 294.654.00	$ 2.357.232.00
26.2.07	Rejilla de retorno aleta fija L-RA 24" x 24" con damper manual	Und	12.00	$ 434.603.00	$ 5.215.236.00
26.3	SISTEMA DE VENTILACION				
26.3.01	Ventilador en linea modelo TD-500/150, marca SxP o similar	Und	7.00	$ 1.930.645.00	$ 13.514.515.00
26.3.02	Ventilador en linea modelo TD-800/200, marca SxP o similar	Und	7.00	$ 1.880.932.00	$ 13.166.524.00
26.4	TUBERÍA DE AGUA HELADA Y ACCESORIOS Y AISLAMIENTO EN ESPUMA ELASTOMERICA DE CELDA CERRADA (Suministro e instalación)				
26.4.01	Suministro instalacion de tuberia 1/2" agua helada conexión Fan Coil	ml	148.20	$ 32.214.00	$ 4.774.115.00
26.4.02	Suministro e instalación de Tuberia de 1" agua helada conexión Fan Coil	ml	40.91	$ 46.283.00	$ 1.893.435.00
26.4.03	Suministro e instalación de Tuberia de 1 1/4" agua helada conexión Fan Coil	ml	56.69	$ 64.428.00	$ 3.650.881.00
26.4.04	Suministro e instalación de Tuberia de 2" agua helada conexión Fan Coil	ml	153.43	$ 93.446.00	$ 16.140.968.00
26.4.05	Suministro e instalación de Tuberia de 2 1/2" agua helada conexión Fan Coil	ml	91.38	$ 102.452.00	$ 9.360.340.00
26.4.06	Suministro e instalación de Tuberia de 3" agua helada conexión Fan Coil	ml	36.82	$ 110.427.00	$ 4.065.922.00
26.4.07	Suministro e instalación de Tuberia de 3/4" agua helada conexión Fan Coil	ml	146.81	$ 37.564.00	$ 5.495.989.00
26.5	VALVULAS DE CONTROL Y DE CIERRE				
26.5.01	Suministro e Instalación de Válvula de compuerta 2"	Und	3.00	$ 604.483.00	$ 1.813.449.00
26.5.02	Suministro e Instalación de Válvula mariposa 2 1/2"	Und	4.00	$ 654.181.00	$ 2.616.724.00
26.5.03	Suministro e instalación de Manómetro de glicerina (0-300 PSI) carátula 2 1/2" conexión 1/4"	Und	12.00	$ 112.605.00	$ 1.351.260.00
26.5.04	Suministro e Instalación de Termometro	Und	4.00	$ 196.296.00	$ 785.184.00
26.6	SISTEMA DE CONTROL				
26.6.01	Suministro e instalacion de sistema de control con verificacion remota y protocolo de comunicación EasyNet, capaz de controlar la temperatura en cada recinto y el encendido remoto de los equipos, Ademas de verificar el encendido de cada equipo	Und	1.00	$ 156.618.000.00	$ 156.618.000.00
26.7.0	EQUIPOS DEL SISTEMA				
26.7.01	Suministro e instalacion de Chiller para agua fria de 20TR, bomba de 45gm @ 80ft, pintura anticorrosiva en serpentines microchanel.	Und	2.00	$ 77.392.397.00	$ 154.784.794.00
26.7.02	Suministro e instalacion de Fancoil de Techo con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control. Fancoil Oculto AP de carga nominal 19355 BTU/H Modelo ARNU18GENA	Und	1.00	$ 4.211.505.00	$ 4.211.505.00

26.7.03	Suministro e instalacion de Fancoil de Techo con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control. Fancoil Oculto AP de carga nominal 24981 BTU/H Modelo ARNU24GBHA	Und	1.00	$ 4.464.304.00	$ 4.464.304.00
26.7.04	Suministro e instalacion de Fancoil de Techo con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control. Fancoil Oculto AP de carga nominal 31117 BTU/H Modelo ARNU30GBHA	Und	1.00	$ 4.696.982.00	$ 4.696.982.00
26.7.05	Suministro e instalacion de Fancoil de Techo con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control. Fancoil Oculto AP de carga nominal 43429 BTU/H Modelo ARNU40GBHA	Und	1.00	$ 5.628.717.00	$ 5.628.717.00
26.7.06	Suministro e instalacion de Fancoil de Techo con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control. Fancoil Oculto AP de carga nominal 60732 BTU/H Modelo ARNU60GBHA	Und	4.00	$ 6.745.450.00	$ 26.981.800.00
26.7.07	Suministro e instalacion de cassette de agua fria con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control de 36000 Btu/h	Und	1.00	$ 5.430.717.00	$ 5.430.717.00
26.7.08	Suministro e instalacion de FAN COIL AWC Pared Piso de agua fria con valvula proporcional 0/10V, bomba de condensado, y termostato aplicado integrado al sistema de control de 6000 Btu/h	Und	22.00	$ 3.486.174.00	$ 76.739.828.00
26.7.09	Suministro e instalacion de kit de bombeo de 50gpm @ 30ft, 3 bombas 2 en operacion al 50% de cargs y una en standby, con variador de velocidad, y tanque de expansion, separador de aire, hierro, nivelador de presion, valvulas triple servicio y VFD para regulacion	Und	1.00	$ 113.064.026.00	$ 113.064.026.00
	Subtotal				$ 868.502.467.00
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 14.201.489.671.00
	ADMINISTRACIÓN		20%		$ 2.840.297.934.00
	IMPREVISTOS		1%		$ 142.014.897.00
	UTILIDAD		5%		$ 710.074.494.00
	TOTAL AIU		26%		$ 3.692.387.315.00
				TOTAL COSTO DIRECTO + AIU OBRA	$ 17.893.876.986.00
27	SUMINISTRO DE EQUIPOS				
27.1	EQUIPOS ELECTRICOS				
27.1.01	Planta 150 KVA Insonora con tuberia de escape (12 mts)	Und	1.00	$ 128.000.000.00	$ 128.000.000.00
27.1.02	Suministro de transformador tipo seco clase F DE 150 KVA 13200/220-127 Voltios	Und	1.00	$ 76.000.000.00	$ 76.000.000.00
27.1.03	Celda de seccionamiento y protección en SF6 16 KA 630 AMP 24 KV	Und	1.00	$ 22.000.000.00	$ 22.000.000.00
27.1.04	Celda de medida unidad de medición 3 elementos con medidor electrónico de medida indirecta activa reactiva según plano	Und	1.00	$ 39.400.000.00	$ 39.400.000.00

27.1.05	Tablero transferencia automática con totalizadores 630-800 A según plano		1.00	$ 36.000.000.00	$ 36.000.000.00
27.1.06	UPS 1 KVA autonomia de 6 minutos	Und	1.00	$ 2.500.000.00	$ 2.500.000.00
27.1.07	UPS 6 KVA autonomia de 6 minutos	Und	1.00	$ 12.500.000.00	$ 12.500.000.00
27.1.08	UPS 10 KVA autonomia de 6 minutos	Und	1.00	$ 22.000.000.00	$ 22.000.000.00
27.1.09	Suministro de switch de datos, 24G puertos RJ45, PoE, +4SFP56, Administrable	Und	6.00	$ 5.729.000.00	$ 34.374.000.00
27.1.10	Amplificador de audio de alta eficiencia, 9CH, 106W PER CH, 8 OHM, 5 HDMI, soporte audio 3D. Mínimo	Und	1.00	$ 13.310.388.00	$ 13.310.388.00
27.2	ASCENSORES				
27.2.01	Suministro de ascensor sin sala de máquinas, pasajeros capacidad 8 personas o 630 Kg, apertura 2S inlateral, velocidad de 60 m/min, tres paradas, operación colectiva selectiva automatica en ambos sentidos, recorrido de 12.15m, sistema de nivelacion controlado electronicamente por microprocesador y zonivelacion automativa, ancho y altura util de entyrada 800mm X 2100mm, medidas interiores de cabina 1100mm de ancho X 1400mm de fondo X 2300 mm de alto, techo SUS, paneles frontal, laterales y posterior en acero inoxidable cepillado, piso vinilo, espejo, pasamanos en acero inoxidable cepillado, incluye sistema de alarma, luz de margencia de cabina, preapertura de puertas antes de llegada, Paso por alto automático, Apagado automático de ventiladors, Apagado automático de luz, Servicio de ascensorista, Escotilla en el panel de operación de cabina, Cancelación de llamada falsa tipo botón de Emergencia para hospital, Anulación de operación puertas, Bands de seguridad, Rayos Infrarrojos, Interruptor para retorno de emergencia por incendio, Sistema de emergencia para nivelación con baterías, Confirmación sonora de registro de llamada en botón de hall, Anuncio de llegada con un sonido para subir; dos sonidos para bajar, anuncio voz cabina, Confirmación sonora de registro de llamada en los botones de cabina, los botones de cabina, Señal de televisión, Ventilador, Autotransformador, Renivelación, Señalización Braille, Sensor de sobrecarga con señal luminosa, elementos y accesorios para cumplir con la norma NTC 5926-1 actualizada el 21 de abril de 2021 – Incluye certificación, Incluye elementos y accesorios para cumplir con la norma NTC 4349 actualizada el 22 de marzo del 2017	Und	2.00	$ 148.164.270.00	$ 296.328.543.00
27.3	SISTEMAS DE BOMBEO				
27.3.01	Suministro sistema de bombeo que incluye Dos (2) motobombas centrifugas en hierro marca de 10 HP trifásicas a 220 V, Las cuales trabajaran en forma alternada aditiva automáticamente. Un (1) tanque acumulador de 500 Lts, construido en lámina Cold Rolled con sistema de diafragma de la misma capacidad del tanque que no contamina el liquido, con capacidad máxima de trabajo de 145 psi. Tablero de control arranque con (1) variador de velocidad para dos (2) electrobombas de 10 HP, trabajara en forma alternado automático con opción manual, 220 volt trifásico. En la succión cada bomba llevará, valvula mariposa de 6" y excéntrica en acero al carbon de 6" x 2", unión antivibratoria de 6" y niple galvanizado de 2" x 15 cm para interconexión por bomba, las bombas irán sobre una base. En descarga por bomba llevará bridas o uniones ranuradas en acero con tornillería y empaques, chaques hidro en bronce y llave bola italiana de corte de 1 1/2", ensamblado con niplería galvanizada de 1 1/2", la descarga irá acoplada a una flauta galvanizada en 4", en la tubería principal de descarga llevará válvula mariposa y cheque de retención de 4" según diseño; al tanque hidroacumulador irá interconectado por tubería galvanizada o manguera flexo metálica de conexión. Las acometidas eléctricas cumplen con las normas y se realizaran del tablero de control hasta los bornes de los motores (cable de potencia y tierras, manguera tipo coraza, acoplamientos rectos y curvos, terminales de ojo), presostato y manometro en glicerina.	Und	1.00	$ 41.190.000.00	$ 41.190.000.00
27.3.02	Suministro equipo contra incendio carcasa partida listado UL/FM DE 60 HP A 230 V 3 F, tablero de control motobomba líder, electrobomba jockey, tablero de control bomba jockey y accesorios estandar. tablero de transferencia automatica para equipo contraincendios de 60 HP, materiales de interconexion succion, descarga y automatizacion. Condiciones de operación: Caudal: 207,21 Gpm, Presion: 109 m / 142 psi, Potencia: 60 Hp, Succ x Desc: 8" x 6". Los equipos contra incendio debe ser listados por UNDERWRITERS LABORATORIES INC (UL) y aprobados por las ASSOCIATED FACTORY MUTUAL FIRE INSURANCE COMPANIES (FM). Estos equipos deben cumplir todos los requerimientos de NFPA 20 (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, panflato No. 20.Indicadores y alarmas (Indicaciones de texto digital para el controlador de bomba de incendio, Pérdida de fase, Desequilibrio de fase, Entrada sobra voltaje, Entrada de bajo voltaje, Motor de sobre corriente, Motor bajo corriente, Funcionamiento del motor), Indicaciones de texto digital estándar para conectador (Potencia normal disponible, Posición normal, Transferencia en progreso, Corriente alterna disponible, Posición alternativa, Retransferencia en progreso, Estándar alto luminoso LED, Potencia disponible, Inversión de fase, Bomba a la demanda, Prueba semanal, Cerramiento NEMA 2, Etiquetas de lenguaje en español, Transductor de presión y válvula solenoide de prueba, 0-500 PSI), ACCESORIOS ESTÁNDAR (1 vacuómetro 30" de mercurio - 0 - 160 PSI, 3 ½ ", 1 manómetro, 2 niples de conexión, vacuómetro y manómetro, 2 válvulas tipo bola ¼", en bronce marca Red-White, Válvula de alivio de la carcasa ¾", Válvula desairesdora de la carcasa, conexión ½ ", Niple de conexión válvula de alivio ¾"), ELECTROBOMBA TIPO JOCKEY CON CONTROLADOR (Electrobomba multietapas en acero inoxidable tipo jockey de 5HP / 3F / 220V con tablero de control).	Und	1.00	$ 149.003.000.00	$ 149.003.000.00
	Subtotal				$ 872.605.928.00

TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS				$ 872.605.926.00
	ADMINISTRACION EQUIPOS			$ 176.828.961.61
	IVA		19.00%	$ 163.795.126.00
TOTAL COSTO DIRECTO + A SUMINISTROS + IVA SUMINISTROS				$ 1.213.230.013.61
TOTAL, COSTO OBRA Y SUMINISTROS				$ 19.189.107.001.61

Nota 1: El contratista deberá cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales se encuentran aprobadas por el MINSALUD y hacen parte integral del presente contrato; y no podrá modificar unilateralmente ninguna de ellas. En caso de requerir alguna modificación deberá informar al interventor y al supervisor, para tramitar la respectiva aprobación ante el MINSALUD, en caso de que esta sea requerida.

Para el desarrollo del contrato el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

ÍTEM	PERFIL	CANTIDAD
1	Director de obra	1
2	Residente de obra ingeniero o arquitecto (Tiempo completo)	1
3	Ingeniero Estructural	1
4	Ingeniero Geotecnista	1
5	Residente de instalaciones	1
6	Ingeniero Electricista - Voz y datos	1
7	Ingeniero Hidrosanitario	1
8	Ingeniero Seguridad y control	1
9	Ingeniero Ventilación Mecánica	1
10	Ingeniero Gases medicinales	1
11	Ingeniero Biomédico	1
12	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1
13	Administrador de Obra	1
14	Profesional HSQ administrativo (SISO)	1
15	Almacenista	1

Nota 1: Los perfiles dispuestos por el contratista en su propuesta para la ejecución del contrato, podrán ser cambiados siempre y cuando exista autorización de la E.S.E, y el nuevo perfil cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la Entidad, así como con los factores de calidad del personal ofertados en la propuesta adjudicada, en los casos que aplique.

Nota 2: El personal mínimo requerido será el que el contratista debe tener según la dedicación y tiempo establecido, no obstante, de requerirse, podrá incluir un número mayor de profesionales, sin que esto genere costo adicional para la E.S.E Clínica Guane.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales: 1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la E.S.E. CLÍNICA GUANE designe. 2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato. 4. Realizar el registro presupuestal correspondiente. **CUARTA: VALOR:** El valor del presente contrato se tendrá la suma de **DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($19.109.107.001,61)**, que incluye todos los costos directos e indirectos y todos los impuestos de orden municipal, departamental y nacional que apliquen, gravámenes, retenciones y tasas, y contribuciones a las que haya lugar. El valor del contrato corresponde a la suma presentada por el contratista en su oferta económica y los APUs presentados, la cual hace parte integral del presente contrato. Se deja constancia que la carga impositiva fue dada a conocer al contratista desde el proceso contractual, y para efectos del contrato asume las mismas. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La E.S.E Clínica Guane reconocerá y pagará el valor del contrato mediante pagos parciales por avance de ejecución de la obra previa suscripción, presentación y aprobación de los informes de ejecución y acta de pago por la interventoría y el supervisor del contrato, así: **A.** Actas de Avance parcial: El 90% del valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor e interventor. **B.** Acta de Pago Final: El valor del acta de pago final por un valor de y/o hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 10% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 90% o menos. **PARÁGRAFO 1:** Para cada pago, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley 2381 de 2024, el Decreto 0514 del año 2025 y las demás disposiciones o normas concordantes, a la vigencia de estas. **PARÁGRAFO 2:** La E.S.E Clínica Guane y su RIS, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte, o porque no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO 3:** La Entidad se obliga a cancelar al CONTRATISTA dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, para efectos de los cuales se tendrá como fecha de presentación del certificado la fecha que aparezca en el sello de radicación de esta en la Entidad, siempre y cuando los certificados del cumplimiento del servicio cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados, deberes, obligaciones y responsabilidades adquiridas y derivadas del contrato y la ley. **PARÁGRAFO 4:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro original, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro (informe mensual de ejecución, soportes de avance de ejecución, certificación de titular y número de Cuenta Bancaria, entre otros). **PARÁGRAFO 5:** El contratista autoriza al

E.S.E Clínica Guane para que, por conducto de la Tesorería efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO 6:** La ejecución del recurso se proyecta conforme al cronograma de obra y presupuestal aprobado por el MINSALUD en el proyecto, sin embargo, se podrá realizar un mayor avance de obra, para lo cual, la E.S.E llevará a cabo las gestiones administrativas y jurídicas internas que sean necesarias a fin de ajustar la disponibilidad del recurso, según el Acuerdo No. 01 de Junta Directiva, y acta de aprobación del COMFIS No. 22 del día 13 de enero de 2026. **SEXTA: PLAZO:** El plazo del contrato es de VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. La E.S.E Clínica Guane y su RIS cuenta con las vigencias futuras aprobadas, según Acuerdo No. 01 de Junta Directiva, y acta de aprobación del COMFIS No. 22 del día 13 de enero de 2026. **PARAGRAFO 1:** La ejecución del recurso se proyecta conforme al cronograma de obra y presupuestal aprobado por el MINSALUD en el proyecto, sin embargo, se podrá realizar un mayor avance de obra. En caso contrario, es decir, se requiera ampliar el plazo, deberá informarse al MINSALUD para que se pronuncie sobre el ajuste del plazo, lo cual deberá estar plenamente justificado. **SEPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00000081 del 27 de enero de 2026 – rubro 2.3.2.01.01.001.03.19.02 – CONSTRUCCIÓN U.B.A. LA CUMBRE. **OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** la cual, podrán designar como apoyo a un profesional o profesionales vinculados o adscritos, para que colabore con la gestión de la inspección, vigilancia, control y seguimiento del contrato. Para que proceda el pago será indispensable que el supervisor rinda un informe donde se establezca si el contratista cumplió con sus obligaciones, esto conforme el artículo 77 del Acuerdo 019 de 18 de diciembre 2024. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionaran sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos de solución de conflictos: conciliación, amigable composición, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley. **DÉCIMA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato; no obstante, si es su interés cederlo, deberá notificar a la ESE CLINICA GUANE Y SU RIS y contar con su aprobación previa, puesta esta de manifiesto en forma clara e inequívoca y notificada por los medios consignados en el presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA: CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contrato se ejecutará directamente por el contratista. **DÉCIMA SEGUNDA: RELACION LABORAL:** El presente contrato por no ser un contrato de trabajo, no genera relación laboral entre las partes. **DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** Dando aplicación al artículo 55 del acuerdo 019 del 2024 (manual de contratación de la entidad), LA CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESE contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que la ESE sea condenado por tal concepto, es EL CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra EL CONTRATANTE, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito AL CONTRATISTA. En cualquiera

de dichas situaciones, LA CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de EL CONTRATANTE, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de estos, del proceso y de la conciliación, transacción y/o condena si la hubiere. **DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellas cause perjuicios a la administración o terceros. **DÉCIMA QUINTA: GARANTIAS:** El contrato, deberá estar amparado en algunos riesgos que deben ser asumidos por el contratista y previstos por la entidad estatal, por ello el contratista deberá constituir las garantías legales contra los siguientes eventos y cuantías así: deberá constituir las siguientes garantías a favor de la E.S.E Clínica Guane y su RIS, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** La vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato de obra, es decir, cinco (05) años contados a partir del recibo final de la misma. Su cuantía será del 30% del valor del contrato. **C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para precaver los eventos en que el contratista no cumpla el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales respecto de los trabajadores utilizados en la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía será mínimo del 15% del valor del contrato y su plazo será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más. **C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La E.S.E. CLÍNICA GUANE Y RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA debe exigir en los contratos de obra el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual o que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. En este caso, para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato, se deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Su cuantía no será inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza y su vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. **DÉCIMA SEXTA: IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de iniciarse procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, la E.S.E Clínica Guane dará estricto cumplimiento al artículo 69,70,71 y 72 del acuerdo 019 del 2024 y el articulo 86 de la ley 1474 de 2021. **I. MULTA.** En el evento en que el contratista incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, la entidad previo requerimiento, impondrá multas sucesivas de hasta el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, sin perjuicio de que la entidad haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare el incumplimiento del contrato. Para la imposición de la multa, EL CONTRATANTE, dará aplicación al debido proceso. Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida (si la hubiere), y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. El trámite administrativo sancionatorio se sujetará a las normas de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten, y a lo indicado en el Manual de Contratación vigente de la

Entidad. **II CLÁUSULA PENAL.** Conforme a lo enunciado en los artículos 70 del Acuerdo 019 de 2024 y en caso de declaratoria de incumplimiento o inejecución, parcial o total de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato la entidad exigirá directamente al contratista a título de cláusula penal una suma entre el diez (10) y el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El porcentaje será valorado y establecido para cada caso o contrato en concreto. El pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal. Para la imposición de la cláusula penal, EL CONTRATANTE, dará aplicación al debido proceso. Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento, el valor de la Cláusula Penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida (si la hubiere), y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. El trámite administrativo sancionatorio se sujetará a las normas de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten y lo indicado en el Manual de Contratación de la entidad vigente. **DÉCIMA SÉPTIMA: POTESTADES EXCEPCIONALES:** le serán aplicables las cláusulas excepcionales contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993: interpretación unilateral, modificación y terminación unilaterales o anticipada, conforme a lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo No. 019 del 18 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación), en concordancia con el numeral 2 del artículo 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, respecto de la caducidad de aplicará lo contenido en los documentos del proceso que derivó el presente contrato. **DÉCIMA OCTAVA: AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y arl), de conformidad con lo ordenado por la Ley, sin existir vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista o entre el contratante y los dependientes del contratista. **DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista afirma bajo juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la normatividad vigente. **VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN:** Para la liquidación bilateral se contará con un plazo de cuatro (04) meses siguientes a la finalización de la vigencia del contrato. De no poderse suscribir el acta dentro del plazo previsto se procederá a liquidar el contrato unilateralmente dentro de los dos (02) meses siguientes. De no realizarse ni la liquidación bilateral, ni la unilateral dentro de los plazos establecidos, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, siempre y cuando se requiera a las partes para llevar a cabo dicho trámite y se evidencie la gestión realizada por la Entidad para llevar a cabo la liquidación en los tiempos inicialmente establecidos. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral sólo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. La liquidación contendrá, entre otros aspectos, la forma como se ejecutaron las distintas obligaciones a cargo de las partes, la aplicación de sanciones, los saldos a favor de cada parte, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, como también los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. El funcionario competente para liquidar los contratos es el Gerente de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA o su delegado. El supervisor o interventor asignados para ejercer la vigilancia y control deben preparar y suscribir también la correspondiente acta de liquidación del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

siguientes causales: por renuncia, por terminación anticipada del objeto contractual, por mutuo acuerdo de darlo por terminado, por muerte, por vencimiento del plazo del objeto del contrato, por incumplimiento de las obligaciones contractuales. **VIGÉSIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:** El contratista autoriza a la E.S.E Clínica Guane y R.I.S., con la suscripción del presente contrato, al uso y manejo de sus datos personales, con el fin de ser inscritos en las bases de datos manejadas por la misma entidad, por razón de sus funciones, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto No. 1373 de 2013. **VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes y las correspondientes disponibilidades presupuestales. Para su ejecución (inicio) se requiere la expedición del registro presupuestal, así como el inicio de la obra a la cual se dará seguimiento. **VIGÉSIMA CUARTA: EJECUCIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SG-SST:** El contratista se obliga para con la entidad, al cumplimiento de los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las capacitaciones, simulacros y reportando condiciones de S.S.T, las cuales no estarán sujetas a subordinación alguna. **VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO NOTIFICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** Se establece como domicilio de este contrato la ciudad de Floridablanca y para todos los efectos de su administración la calle 4 #7-01 casco antiguo de Floridablanca; por el objeto y ámbito de este contrato, la administración del expediente del contrato tiene responsabilidad en la oficina de **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.** Para efectos de notificaciones de cualquier tipo, el contratista las recibirá al correo cons.centrodesalud@gmail.com y el contratante en el correo subadministrativa@clinicaguane.gov.co - gerencia@clinicaguane.gov.co **VIGÉSIMA SEXTA: PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SALUD:** En razón a los criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la administración de recursos de la salud, con el fin de asegurar principios fundamentales de la administración de recursos de carácter público, las partes de este contrato declaramos bajo la gravedad del juramento, **1:** Aplicar las disposiciones del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – **SARLAFT,** establecidas en la Circular 09 de 2016; demás leyes y normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y, en relación con los recursos del sistema de salud que fluyen entre las partes. En el mismo sentido, declaramos que los recursos de las partes provienen y son habidos lícitamente. Manifestamos también, bajo la gravedad de juramento, que los recursos que componen los patrimonios no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de otra parte, LA CONTRATISTA manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, LA CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y de encontrar algún reporte; EL CONTRATANTE procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan y, **2.** Que se adoptan los principios y aplicarán los protocolos o procedimientos de TRANSPARENCIA FISCAL Y DE BUEN GOBIERNO, de conformidad con las disposiciones prevenidas en el marco legal y normativo que las rige, las obligaciones que impone el SGSSS y, de acuerdo con su naturaleza jurídica, debiendo, para estos efectos, contar e implementar los correspondientes códigos, manuales y demás normas internas relativas a gobierno corporativo, ética, conducta y buenas prácticas. Además, LA CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que los recursos que perciba del presente contrato serán manejados bajo los principios de transparencia fiscal, racionalidad por la escala económica de este contrato y

eficiencia y legalidad en las relaciones con acreedores y proveedores **PARÁGRAFO UNICO:** LA CONTRATISTA se obliga a no realizar, ni consentir que se realicen por las personas bajo su dirección y control, ni en beneficio propio de LA CONTRATISTA o de un tercero, ninguno de los delitos de los que puedan ser responsables las personas jurídicas contenidos en la Ley 599 de 2000 y Ley 1474 de 2011, o actos encaminados a la configuración del riesgo financiero, reputacional, operacional y legal de EL CONTRATANTE de conformidad con la Resolución 4559 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. **VIGÉSIMA SEPTIMA: TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES:** Sin perjuicio de la cláusula de confidencialidad, LA CONTRATISTA quien para los efectos del presente contrato en el momento que EL CONTRATANTE o responsable le transmita o ceda información con datos personales, se convertirá en el encargado de dicha información extendiéndole la responsabilidad de su tratamiento, medidas técnicas, humanas, administrativas y condiciones de seguridad y demás condiciones de legalidad para la protección de los datos y derechos del titular. Tanto encargado como responsable usarán y se transmitirán entre sí estos datos personales con ocasión de la ejecución del contrato. Son obligaciones del encargado informar al responsable los canales de comunicación para que los titulares ejerzan sus derechos, la política de tratamiento de datos, atender de forma oportuna y apropiada las solicitudes que le haga el responsable en relación con el Tratamiento de los Datos Personales sujetos a la transmisión y cumplir con las recomendaciones, instrucciones y órdenes del Oficial de Protección de Datos en Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Una vez finalizado el contrato, el encargado solo podrá mantener almacenada la información y deberá suspender todas las actividades encaminadas al tratamiento de datos personales regulado por este contrato y que el responsable haya entregado. **VIGÉSIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD:** Dando aplicación a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sus Decretos Reglamentarios y demás normas que la reglamenten o modifiquen EL CONTRATANTE y LA CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se comprometen a: **1)** Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere durante la ejecución del contrato. **2)** Guardar la reserva debida frente a toda la información generada en desarrollo del objeto contractual y solamente mediante autorización y justificación previa podrá hacer uso de ella. **3)** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. **4)** Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato aquí suscrito, autorización que debe solicitarse ante el supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **5)** Informar inmediatamente sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios. **6)** Informar inmediatamente al correo electrónico: subadministrativa@clinicaguane.gov.co , cualquier hallazgo, incidente o riesgo que involucre la información personal, colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado, así como el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio. **7)** Las partes darán cumplimiento a las políticas establecidas tanto por EL CONTRATANTE como por LA CONTRATISTA respecto a la protección de datos personales sensibles o especialmente protegidos, **VIGÉSIMA NOVENA DOCUMENTOS E INTEGRALIDAD** Hacen parte integral de la presente el contrato, los documentos del proceso de selección, la propuesta presentada por el contratista, la resolución de adjudicación, el proyecto

aprobado por el Minsalud que dio origen a la presente contratación. Para constancia se firma en la E.S.E. Clínica Guane - Municipio de Floridablanca Santander, a los **veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).**

CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA
Gerente E.S.E CLÍNICA GUANE

CONSORCIO CENTRO DE SALUD
RL MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ
NIT. 902049287-0

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Subdirector Administrativo y Financiero
Supervisor

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos